

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.199/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 587/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en el Seminario "Taller de Resolución de Problemas" de la Carrera Profesorado en Matemática y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Rodolfo EUSEBIO, al Prof. Pablo PAIVA y Mg. Dora MAGLIONE en carácter de titulares, al Prof. Daniel DRAGHI como suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Alejandro Sebastián TRONCOSO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la incorporación como Ayudante Alumno Ad-Honorem del alumno Alejandro Sebastián TRONCOSO;

QUE a fs. 22 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 091/16 recomienda designar al Sr. Alejandro Sebastián TRONCOSO como Ayudante Alumno Ad-Honorem en el Seminario "Taller de Resolución de Problemas" de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 24 de Octubre de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE puesto a votación se aprobó por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

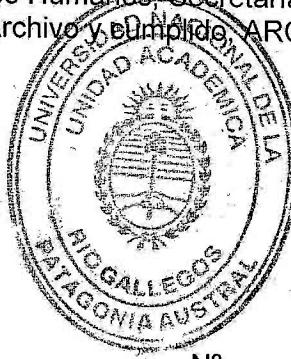
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. Alejandro Sebastián TRONCOSO (DNI N° 32.551.825) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en el Seminario "Taller de Resolución de Problemas" de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 24 de Octubre de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y el Único. ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

496